



JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

13 de Febrero de 2024

Actor: ORLANDO DE JESUS RENDON VALENCIA

Demandado: HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR, MUNICIPIO DE RIONEGRO

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230019300

Auto decide sobre emplazamiento

En el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO, procede el despacho a resolver la solicitud del 25/01/2024 mediante el cual, la parte ejecutante solicita el emplazamiento del señor HERNANDO DE JESÚS BONET ESCOBAR, en atención a la constancia allegada con antelación.

Revisada la constancia de envío de notificación con memorial de fecha 16/01/2024, según guía No. 9168980851 de la empresa Servientrega, se envió información al ejecutado HERNANDO DE JESÚS BONET a la dirección **Cra. 41 36-Sur 57 Interior 304 de Envigado**, reportando la novedad "SE TRASLADO"

Con el memorial anterior, no se allegó la comunicación remitida al ejecutado; adicionalmente, la parte ejecutante ha hecho caso omiso a lo ordenado por el Juzgado en auto del 4 de julio de 2023, donde se le instó a la parte actora para que en lo posible **investigue o indague el dato** que hace falta (Interior o apartamento) para intentar nuevamente la notificación en la **Cra. 46 C Sur 40 en la ciudad de Medellín** y adicionalmente también se autorizó realizar la notificación en la **Calle 10 B Sur No. 51-49** de Medellín; para ambos casos se deberá remitir citación y luego el aviso.

En conclusión, aún no se cumple los presupuestos legales para solicitar el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2fb0b7db82f3aa50b3fe4e1b41ce3260b25c4995aa0d89100de0a49cede0140**

Documento generado en 13/02/2024 02:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>